

La influencia de la traducción en la elaboración de textos lexicográficos: los términos de la química en Domínguez y Bescherelle¹.

Sandra Iglesia Martín

Universitat Rovira i Virgili

1. INTRODUCCIÓN

La traducción científico-técnica tiene gran importancia para la fijación de la terminología. A lo largo de la historia, este tipo de traducción ha hecho posible la circulación de teorías científicas y, en consecuencia, de términos asociados a éstas, como ocurre en el caso que me ocupa: la nomenclatura química del siglo XIX.

La aparición en 1787 del *Méthode de Nomenclature Chimique* de Guyton de Morveau, Berthollet, Fourcroy y Lavoisier fue el primer paso para el establecimiento de una nueva nomenclatura química que se vio culminado con la aparición del *Traité élémentaire de Chimie* de Lavoisier en 1789. Estos trabajos hicieron posible que la nueva nomenclatura química traspasara las fronteras francesas, ya que ambos circularon largamente a finales del XVIII y principios del XIX, y fueron traducidos al inglés, alemán, italiano y español. De hecho, España fue uno de los primeros países en adoptar la nueva teoría química de Lavoisier y, por lo tanto, la nomenclatura que la expresaba. Su aceptación fue rápida y se llevó a cabo prácticamente sin oposición². Así pues, la formación de la química española del siglo XIX y, por supuesto, de su terminología, está íntimamente relacionada con estas traducciones de obras francesas.

En este estudio no voy a partir del análisis de la traducción de obras químicas sino que me propongo analizar un corpus de acepciones de voces relacionadas con esta ciencia extraídas de dos diccionarios del siglo XIX: el *Diccionario Nacional* de Ramón Joaquín Domínguez (1846-47) y el *Dictionnaire National* de Bescherelle (1845).

El corpus que se analiza en este estudio se ha confeccionado tras el cotejo de ambos diccionarios y la selección de las acepciones en que era clara la influencia del Diccionario de Bescherelle en Domínguez. Para ello, se ha seleccionado un total de 125 acepciones del *Diccionario Nacional* de R.J. Domínguez, todas ellas de la letra A (concretamente en la

¹ Este estudio se enmarca en el proyecto de investigación *Catálogo de neologismos del léxico científico y técnico del s. XIX*, financiado parcialmente por el MCYT (BFF2001-2478).

² Como indican Gago y Carrillo (1979: 24): "Este hecho se puede explicar si tenemos en cuenta que la recuperación científica española es contemporánea de la revolución química de Lavoisier".

sección A-ALE), relacionadas de algún modo con la Química³. Estas acepciones se han contrastado con las que presenta el *Dictionnaire National* de Bescherelle y se ha constituido el corpus de coincidencias entre ambos diccionarios, resultando un total de 58 acepciones relacionadas. Esto representa un 46,4% de las acepciones seleccionadas en un primer momento⁴. Los datos que se van a analizar son aquellos que se extraen del análisis de las definiciones de ambos diccionarios, ya que si existe un aspecto en el que poder medir realmente el grado de unión entre ambas obras, ese es el ámbito de la definición de los términos.

El primer investigador que relacionó estos dos diccionarios fue Seco (1987: 161⁵) que indicó que Bescherelle influyó en la obra del español como modelo en el principio de la extensión cuantitativa. Señala Seco (íbid) que la influencia de Bescherelle puede verse incluso en el título de la obra de Domínguez y en el grabado que incluye en su portada. Resulta evidente, pues, que Domínguez debió, en algún momento, consultar la obra del francés para llevar a cabo la suya propia. No debe olvidarse el dominio que Domínguez tenía de la lengua francesa, puesto que era autor de una gramática de esa lengua⁶ y su primera experiencia lexicográfica había sido justamente la confección del *Diccionario universal francés-español y español-francés*, publicado en 1845-46, en 6 volúmenes, en Madrid (Seco íbid:156).

No obstante, es el *Diccionario Nacional* la obra más importante de Domínguez. Tuvo una gran repercusión en el momento de su publicación. Como indica Seco (íbid: 157), es uno de los diccionarios que más ediciones alcanzó, diecisiete entre la fecha de su publicación (1846-47) y 1890. A pesar de ello, esta obra ha recibido poca atención por parte de los estudiosos. Si bien es cierto que la mayoría de los investigadores que se dedican al estudio de la lexicografía

³ Para la selección de estas 125 acepciones se ha tenido en cuenta el corpus que se constituyó en mi trabajo de investigación titulado “Las voces de la química en el Diccionario Nacional de Ramón Joaquín Domínguez: la marcación y la definición”. Este corpus consta de 2528 acepciones relacionadas con la química extraídas del *Diccionario Nacional*. Dada la ingente cantidad de datos, para este estudio se han seleccionado, por riguroso orden alfabético 125 acepciones incluidas en la letra A de dicho diccionario. Este trabajo se defendió en septiembre de 2002 en el Institut Universitari de Lingüística Aplicada (IULA) de la Universitat Pompeu Fabra. Se encuentra depositado en la biblioteca de dicho instituto.

⁴ Por coincidencia considero aquí que se trata de acepciones en las que se puede ver la influencia de Bescherelle en Domínguez. Por lo tanto, no se trata de que Bescherelle no contemple algunas de las acepciones que no se encuentran aquí relacionadas sino que no se ha podido constatar una influencia del diccionario francés en el diccionario de Domínguez.

⁵ Este artículo se publicó en primer lugar en *Philologica Hispaniensa in honorem Manuel Alvar*, II, Madrid, en 1985, con el título de *Un lexicógrafo romántico: Ramón Joaquín Domínguez*. En este estudio cito por la obra *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Paraninfo, publicado en 1987.

⁶ (1844), *Nueva Gramática francesa, compuesta para el uso de los españoles*, Madrid, Imprenta de T. Aguado.

en el siglo XIX, lo citan en sus páginas y reconocen su importancia, pocos son los que dedican un análisis exhaustivo a este diccionario⁷.

Por su parte, el *Dictionnaire National* de Bescherelle (1845) es una obra poco estudiada y valorada. Las palabras que Matoré (1968: 117) dedica a este diccionario en su obra “Histoire des dictionnaires français” son muy significativas ya que afirma, y cito textualmente, el *Dictionnaire National* de Bescherelle, “est riche et mediocre”.

Así pues, el objetivo de esta comunicación es el de comprobar la verdadera implicación de ambos diccionarios. Además, atenderé a los aspectos de traducción que puedan desprenderse de la relación de ambas obras.

2. ANÁLISIS DE LOS DATOS

No resulta fácil establecer unos grupos estancos en cuanto a la relación de las definiciones de ambos diccionarios, pero sí se observan unas tendencias bien dibujadas en el *Diccionario Nacional* de R.J. Domínguez a la hora de explotar los recursos existentes en el *Diccionario* de Bescherelle. Así, puede decirse que las dos tendencias básicas son la traducción literal de las definiciones (plagio) y la modificación de los datos proporcionados por el autor francés. Aún así, existen definiciones que comulgan con ambos aspectos y otras que destacaré por su especial tratamiento.

a) *Traducción literal y pequeña modificación.* Domínguez traduce literalmente 15 definiciones, lo que representa un total del 25,86% de las acepciones comunes entre los dos diccionarios. A pesar de ello, existen casos en que elimina alguna de las informaciones que Bescherelle incluye en su definición. Aunque se puede decir que los datos que respeta los traduce literalmente. Éste es el caso de (1)⁸ *aériforme-aeriforme*. Domínguez traduce literalmente la definición de Bescherelle pero elimina los ejemplos de uso del adjetivo en compuestos como *cuerpo aeriforme, substancia aeriforme o fluido aeriforme* que sí contempla el autor francés en su *Diccionario*⁹.

Otro caso semejante es el de (2) *alcool-alcool*, en el que Domínguez traduce más o menos literalmente la definición de Bescherelle, pero opta por recortar datos demasiado concretos y

⁷ En Contreras (1997), Seco (1987) y Esparza (1999) se hace un estudio particular del *Diccionario Nacional*, y, aunque en Azorín (2000) se dedican algunas páginas a este diccionario, éste no recibe demasiada atención.

⁸ Ésta es la posición que ocupa este ejemplo en el Anexo de casos comentados.

⁹ Entre los datos que se manejan para este estudio (que no han podido incluirse en el mismo, pero que pueden consultarse en las obras que se analizan) pueden verse otros casos semejantes en *alcaloïde ou alcalide-alcaloïde, acanor-acanor, acestides-acéstide, acidifère-acidifero, alcalimètre-alcalímetro, alcalinule-alcalínulo y alcoolate-alcoolato*.

generalizar un poco más que el autor francés, es decir, a pesar de traducir, reforma la definición en alguna medida¹⁰. Si se observan estas definiciones, puede constatarse que los primeros datos científicos relativos a la consistencia, el peso, el color y el sabor¹¹ son idénticos en ambos diccionarios (aunque Domínguez incluye alguno más como *sabor acre y picante*) y aparecen en el mismo orden. No obstante, posteriormente, los datos se generalizan más en Domínguez que opta por no mencionar los lugares concretos que aparecen en Bescherelle ni por incluir, aunque parezca paradójico dado el alto grado de informaciones subjetivas que aparecen en el Diccionario Nacional del autor español, la sentencia final en la que se indica que el *alcohol* es el monarca de todos los líquidos y lleva hasta el último grado la exaltación palatal. Quizás Domínguez no estuviera de acuerdo con esto.

También he documentado un caso en que dos acepciones diferentes en Bescherelle se convierten en dos entradas distintas en Domínguez y el plagio se da en una de las dos, mientras que la otra acepción aparece un poco reformada: es el caso de (3) *acétifier-acetificar/acetificarse*. La primera acepción de Bescherelle, como verbo activo, se traduce literalmente en Domínguez en la entrada *acetificar*, mientras que la segunda acepción de Bescherelle, como verbo pronominal, se adiciona en Domínguez, en la entrada correspondiente a *acetificarse*, ya que se introduce un sinónimo de *convertirse, transformarse* que no aparece en la definición del autor francés. Por lo demás, las definiciones restantes son traducciones literales de la definición francesa¹².

Algunos casos interesantes son las definiciones de (4) *album graecum-album grecum*, (5) *alcoates-alcoates* y (6) *alcoholime-alcoólimo*.

b) *Adaptación de definiciones*. La mayor parte de las definiciones analizadas se encuentran reformadas en su paso del *Diccionario* de Bescherelle al *Diccionario* de Domínguez. Esto no significa que no pueda constatarse una influencia directa del diccionario francés en la obra española. Como ya se ha visto anteriormente, algunas definiciones presentan un recorte en los

¹⁰ Un caso semejante es el de *alcoholat-alcoholado*, en que Domínguez recorta la definición y opta por no incluir la referencia al *agua de Colonia* ni la remisión que aparece en Bescherelle. Sin embargo, todos los demás datos que aparecen en ambas definiciones son idénticos, aunque se encuentran dispuestos de forma distinta. Es decir, la ordenación de los datos de la definición no es la misma, a pesar de que se observa claramente la relación directa entre ambas.

¹¹ Como indica Crosland (1962: 68-78), los rasgos típicos de las sustancias y los cuerpos que motivaban los nombres que acuñaban eran el color, la consistencia y la forma cristalina, el olor, el sabor y el tacto. Como puede observarse, algunos de estos rasgos aparecen también en la definición de estos términos.

¹² Más casos semejantes son las acepciones de *Aconitace-Aconitato*, *albuminiforme-albuminiforme*, *albuminine-albuminina* y *alcalicité-alcalidad*.

datos que incluyen con respecto a los que aparecen en la definición francesa. No obstante, en este caso, la traducción de la definición es algo más libre que las comentadas hasta ahora¹³.

Un ejemplo claro de lo que se acaba de afirmar es la definición de (7) *affinité-afinidad*. No cabe lugar a dudas de que Domínguez tuvo presente la definición de Bescherelle a la hora de redactar la suya propia. Seguramente los sinónimos que presenta el autor francés en los que aparece el término *attraction*, influyeron en que Domínguez incluyera esta voz como hiperónimo del término que define. Por otra parte, la parte final de la definición francesa es obviada por el lexicógrafo gallego en la suya. Además, es relevante que la definición que Domínguez incluya elementos, podría decirse que subjetivos, tal como puede interpretarse el sintagma *fuera misteriosamente natural*.

Otro caso relevante es el de la definición de (8) *alcalino-terreux, euse-alcalino-térreo*. Llama la atención el hecho de que Domínguez, al igual que Bescherelle, indique que se trata de un adjetivo, pero que, a diferencia del autor francés, la definición correspondiente en el diccionario español sea la de un sustantivo. Así Domínguez incluye *Tierra alcalina* como hiperónimo en la definición de *alcalino-térreo*. Esto puede explicarse si se observa la definición de Bescherelle en la que incluye dos sinónimos a la voz que está definiendo como son *Base alcalino-terreuse* y *terre alcaline*. Parece ser que éste último es el que decanta a Domínguez hacia la definición tal y como la presenta.

Cabe destacar también la adaptación que hace Domínguez de la definición de (9) *alcoolique* que propone Bescherelle. Resulta interesante destacar que Domínguez adiciona la primera parte de la definición de Bescherelle, pero para eliminar la parte final de la definición francesa, Domínguez opta por incluir un *etc.* final que deja la definición abierta. Esto puede contrastarse con el caso de (1) *aeriforme*, comentado anteriormente, en el que Domínguez no incluye los ejemplos de Bescherelle pero no opta por seguir el ejemplo de éste y cerrar la definición con un *etc.* final. En cambio, en *alcoólico*, Bescherelle tiene algunos ejemplos que no cierra con un *etc.* final que después es incluido por Domínguez en su definición.

De esta forma, puede decirse que, una gran parte de las definiciones adaptadas por Domínguez del Diccionario de Bescherelle presentan un recorte en los datos que aportan con relación a los que aparecen en la definición francesa. No obstante, la mayor parte de definiciones recogidas por Domínguez podrían calificarse de adaptación totalmente libre de

¹³ Otros casos semejantes son *acetate-acetato*, *acétique-acético*, *acidifiable-acidificable*, *acidification-acidificación*, *acidifier(acepción 1 y 2)-acidificar/acidificarse*, *adipocire-adipocire*, *alcalinité-alcalinidad*.

las que aparecen en el Diccionario de Bescherelle¹⁴. Un caso interesante se da en la definición de (10) *agustine ou agoustine-agustino, na*. Puede observarse que, a pesar de que se reconoce la definición de Bescherelle en la de Domínguez, resulta ésta última más general que la anterior, dado que omite los datos concretos sobre el químico que acuñó el término y el lugar en el que se encontró la determinada tierra a que da nombre. También resulta interesante el hecho de que Bescherelle indique que se trata de una *pretendue terre*, es decir, ya desde un principio llama la atención sobre la falsedad de la creencia química, mientras que Domínguez omite este rasgo.

Además, existen definiciones en las que en ambos diccionarios se presentan los mismos datos, aunque éstos se encuentran ordenados de distinta forma. Este es el caso de (11) *albúmina*, en el que el autor español respeta la primera parte de la definición francesa, adicionándola, pero posteriormente los datos aparecen de forma distinta en las dos definiciones. También cabe destacar, que en este caso vuelve a utilizar la técnica de incluir un etc. final en la definición que podría tener su analogía con el que presenta Bescherelle al final de la secuencia de *liquides séreux, dans la matière cerebrale et nerveuse, l'humeur vitree de l'oeil, dans l'eau des hydropiques, etc*. Resulta interesante, también, observar que en la definición española, el hiperónimo es *flúido*, mientras que en la francesa los hiperónimos son *liquide ou solide*. Esta opción de Domínguez debe considerarse una opción de sentido terminológico si se tiene en cuenta la definición que hace éste de *Flúido* en su diccionario:

Epíteto aplicado á los cuerpos ó sustancias levísimas, ligeras, sumamente móviles, poco ó nada adherentes entre sí, separables sin el menor esfuerzo, ora de naturaleza seca como el aire, ora de naturaleza húmeda como el agua y otros líquidos, que todos pueden ser flúidos, aunque no viceversa.

El autor español no contempla la naturaleza sólida de los fluidos que sí aparece en Bescherelle. Además, Domínguez opta por no incluir la remisión que hace Bescherelle a los términos *fibrine, glutine y albumino-caseeux*, a pesar de que el autor español, también los incorpora en su diccionario, excepto *fibrine*, en las formas *glucina y albúmino-caseoso*. Sobre éste último término (12) cabe destacar el tratamiento que ofrece Domínguez de los datos que aparecen en la definición de Bescherelle. El autor francés ofrece una definición del término en la que incluye la mención del sinónimo *amygdaline* y remite a éste. Domínguez opta por

¹⁴ Otros casos semejantes son *aabam-aabám o aabán*, *alcali de la soude (s.v. alcali)- álcali sosa (s.v. álcali), alcali fixe (s.v. alcali- álcali fijo (s.v. álcali), alcalifiable-alcalificable, alcalifiant, e- alcalificante, alcalimétrique-alcalimétrico, alcaline-alcalino, alcalisation-alcalización, alcooliser-alcoolar, aldehydique-aldehídrico y alembroth-alembroth*.

eliminar la definición en esta voz y remitir directamente a *amigdalina*, cuya definición no tiene relación alguna con la que aparece en el Diccionario francés.

Resulta interesante también el análisis de las definiciones de (13) *alcalescent,e* y *alcalescence* (acep.2) y su relación con la definición de *alcalescente* en el diccionario de Domínguez. El lexicógrafo español opta por incluir dos acepciones distintas pertenecientes a dos términos distintos en una única acepción y definición. Además, en el diccionario de Bescherelle, *alcalescent,e* es un adjetivo y *alcalescence* es un sustantivo, con lo que la definición es diferente. En Domínguez se observa que la definición es la de un adjetivo para los dos casos. Se podría decir que se trata de una definición doble, motivada por la reunión de dos acepciones distintas en el diccionario fuente. Además, se observa el paralelismo entre ambas definiciones en la traducción de *se dit de* por *dicese*, forma en nada ajena a la lexicografía española del momento. En este caso, tampoco recoge Domínguez las remisiones que aparecen en la acepción del diccionario francés.

Además, existe un grupo de definiciones que resultan interesantes por el tratamiento que hace Domínguez de los datos que aparecen en Bescherelle. Entre estos casos se encuentra la correspondencia entre las definiciones de los términos (14) *acide* y *ácido*. Bescherelle presenta una disertación acerca de la propuesta de definición que hace en su diccionario, criticando otras definiciones basadas en el sabor acre del cuerpo o en la capacidad de enrojecer los colores azules vegetales. Por su parte, Domínguez, a pesar de que se observa claramente la influencia de la definición francesa sobre la de su obra, hace caso omiso de la disertación del lexicógrafo francés e incluye estos rasgos en su definición. Puede verse claramente la implicación de la ciencia y de sus avances en la confección de este tipo de diccionarios acumulativos y enciclopédicos y en la distinta opción teórica que puede subyacer en una definición.

Por último, también resulta interesante comentar el intrincado mundo de relaciones que establece Domínguez a partir de las definiciones que aparecen en Bescherelle. Me refiero al caso concreto de (15) *alcalifiant,e/alcaligène-alcalificante/alcalígeno*. La segunda acepción del término *alcalifiant,e-alcalificante* es distinta en ambos diccionarios. Mientras Bescherelle se limita a dar información gramatical sobre el empleo del término como sustantivo y a remitir a *alcaligène*, en el que se encuentra la definición correspondiente a este empleo, Domínguez, sin remitir a *alcalígeno*, recoge la primera parte de la definición de éste en Bescherelle y la adapta para incluirla como segunda acepción en *alcalificante*. En *alcalígeno,na*, Domínguez separa dos acepciones que en Bescherelle están incluidas como una sola. Puesto que la primera parte de la definición francesa (hasta el punto) ya la ha

incluido en el término *alcalificante*, opta por seguir las indicaciones etimológicas que aparecen en el diccionario francés que dice que proviene de *alcali et gennao* que significa ‘*j’engendre*’. De aquí quizás Domínguez extraiga la definición como engendrador u originador de álcalis. Además, Domínguez utiliza la información que proporciona Bescherelle sobre la historia de este término (segunda parte de la definición) para hacer una segunda acepción de *alcaligeno*.

Además, se ha visto anteriormente que Domínguez ignora las advertencias o razonamientos de Bescherelle en una definición (vid. *acide-ácido*), pero también existen casos en que Domínguez considera que las propuestas de Bescherelle son correctas y las adopta en su Diccionario. Esto ocurre en las definiciones de (16) *alcoolides-alcoolido*. Bescherelle introduce el término *alcoolides* en plural en su Diccionario, pero en la definición del mismo incluye una reflexión gramatical muy interesante en la que considera que debiera haberse incluido también en singular puesto que también resulta necesario para referirse a un compuesto concreto. Esta reflexión, sin duda, es la que lleva a Domínguez a incluir en su diccionario el lema *alcoólido* en singular.

3. CONCLUSIONES

El análisis de los datos permite extraer las siguientes conclusiones:

1. El *Dictionnaire National* de Bescherelle es una de las fuentes principales en las que se basó Domínguez para la realización de su *Diccionario Nacional*, por lo menos, en cuanto a lo que se refiere a las voces de la química.
2. La traducción de las definiciones francesas por parte de Domínguez no provoca, en general, problemas graves de terminología, aunque sí se han podido documentar algunos casos en que las reflexiones teóricas del lexicógrafo francés influyen en la posterior definición del lexicógrafo español.
3. Los datos corroboran una cantidad importante de acepciones del *Diccionario Nacional* que dependen del Diccionario de Bescherelle. Debe tenerse en cuenta que se ha consultado una mínima parte de ambos diccionarios, con lo que los datos deben relativizarse. No obstante, si se hiciera una proyección de estos datos numéricos a todas las voces de la química presentes en ambos diccionarios, resultaría que más del 40% están relacionadas. Este dato debe corroborarse – y para ello estoy trabajando – pero permite asegurar la relación entre ambos diccionarios más allá de su portada y su título.

4. Y, por último, se ha puesto de manifiesto la importancia del estudio de las obras lexicográficas en aspectos de historia de la terminología y para la historia de la traducción.

4. BIBLIOGRAFÍA

ANGLADA, E.; BARGALLÓ, M. (1992). "Principios de lexicografía moderna en diccionarios del siglo XIX". *II Congreso Internacional de historia de la lengua española*. Madrid: Pabellón de España, 955-962.

AZORÍN, D. (2000). *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*. Alicante: Publicaciones Universidad de Alicante.

BESCHERELLE, L. N. (1843). *Dictionnaire national ou grand dictionnaire critique de la langue française*. París.

CONTRERAS, N. (1997). *Los términos de la Física en la 12ª edición del DRAE y en el Diccionario Nacional de R. J. Domínguez. Estudio comparativo*, Memoria de iniciación a la Investigación, Jaén.

CROSLAND, M. P. (1962). *Historical studies in the language of chemistry*. London: Heinemann Educational Books Ltd.

DOMÍNGUEZ, R.J. (1853). *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española*. Madrid-París: Establecimiento de Mellado. 5ª edición. En R.A.E. (2000). *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. Madrid: Espasa. Edición DVD.

ESPARZA TORRES, M.A. (1999a). "Notas sobre el *Diccionario Nacional* de Ramón Joaquín Domínguez", en ESPARZA TORRES, M.A. (et al.) (eds.). *Estudios de historiografía Lingüística Hispánica ofrecidos a Hans-Josef Niederehe*. Vigo: Publicaciones del Área de Lengua Española de la Universidad de Vigo, 39-64.

ESTEVA DE SAGRERA, J. (1991). *La química sagrada. De la Alquimia a la química en el siglo XVII*. Madrid: Akal. Historia de la Ciencia y de la Técnica, 19.

GAGO, R.; CARRILLO, J.C. (1979). "La introducción de la nueva nomenclatura química y el rechazo de la teoría de la acidez de Lavoisier en España". Málaga: Universidad.

GARRIGA, C. (1996). "Apuntes sobre la incorporación del léxico de la química al español: la influencia de Lavoisier". GARCÍA-BASCUÑANA, J.; LÉPINETTE, B.; ROIG, C. (eds.). (1996) *Actes du colloque de la SIHFLES. L'"universalité" du français et sa présence dans la Péninsule Ibérique*. Col. Documents pour l'histoire du français langue étrangère ou seconde, n° 18, 419-435.

MATORÉ, G. (1968). *Histoire des dictionnaires français*. París: Librerie Larousse.

SECO, M. (1987a). "El nacimiento de la lexicografía moderna no académica", en SECO, M. *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Paraninfo, 129-151.

SECO, M. (1987b). "Ramón Joaquín Domínguez", en SECO, M. *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Paraninfo, 152-164.

SECO, M. (1987c). "La definición lexicográfica subjetiva: el Diccionario de Domínguez", en SECO, M. *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Paraninfo, 165-177.

ANEXO. CASOS COMENTADOS

1)

AÉRIFORME, adj. des 2 g. Phys. et Chim. Qui a la forme de l'air. Se dit des fluides qui, differant de l'air atmosphérique par leur nature prope, lui ressemblent par leur transparence, l'elasticité, la compressibilité de leur constitution physique. Corps aériforme, substance aériforme, fluide aériforme, état aériforme, etc.

Aeriforme, adj. Fís. y Quím. Que tiene la forma, la sutileza, la fluidez del aire. Se aplica á los flúidos que, diferenciándose del aire atmosférico por su naturaleza propia, se le parecen en la trasparencia, elasticidad y comprensibilidad de su constitucion fisica.

2)

ALCOOL ou ALCOHOL, s.m. L'alcool est un liquide volatil, inflammable, plus léger que l'eau, incolore, transparent, d'une saveur chaude et brûlante, d'une odeur aromatique. Il est plus généralement le produit médiat ou immédiat de la distillation du vin; on l'extrait aussi de la bière, du cidre, du poiré de riz (rack), et généralement des fruits, graines et racines qui contiennent du sucre et sont susceptibles de fermentation. En Angleterre et dans le nord de l'Europe, on l'extrait des céréales; dans les deux Indes, du sucre ou du suc même de la canne (V. RHUM et TAFIA). L' *alcool* est le monarque des liquides et porte au dernier degré l'exaltation palatale.

Alcool, s.m. Quím. Líquido volátil, inflamable, mas ligero que el agua, incoloro, diáfano, de sabor acre y picante, cálido y ardiente, de un olor aromático: resulta por destilacion del vino y otros licores espirituosos, á lo cual debió la denominacion de espíritu de vino y espíritu ardiente. Puede estraerse tambien de la cerveza, de la sidra y, en general, de todos los frutos que contienen azúcar y son susceptibles de fermentacion.

3)

ACÉTIFIER, (1), v.a. 1 conj. Chim. Convertir en acide acétique.

ACÉTIFIER, (2) v. pron. S'ACÉTIFIER. Se convertir en acide acétique.

4)

ALBUM GRAECUM, s.m. Chim. Phosphate calcaire qui se trouve dans les excréments du chien.

5)

ALCOATES, s.m.pl. Chim. Combinaisons de l'alcool et d'un sel obtenues par Th. Graham.

6)

ALCOOLIME, s.m. Chim. L'alcool proprement dit.

7)

AFFINITÉ, s.f. Chim. Syn. d' *attraction moléculaire*, ou *attraction de composition*. Force par laquelle les molécules des corps se recherchent, s'attirent et s'attachent entre elles d'une manière plus o moins solide. On n'a pu découvrir jusqu'ici sa nature essentielle; on a seulement reconnu qu'elle dépend beaucoup des forces électriques.

8)

ALCALINO-TERREUX, EUSE, adj. Qui tient à la fois et de la nature des alcalis et de celle des terres. Base alcalino-terreuse, ou terre alcaline.

9)

ALCOOLIQUE, adj. des 2 g. Qui contient de l'alcool. Substances alcooliques. On nomme *liqueurs alcooliques*, l'eau-de-vie, les ratanats et toutes les liqueurs de table.

10)

AGUSTINE OU AGOUSTINE, s.f. Chim. Nom que Tromsdorff a donné à une prétendue terre trouvée en Saxe, et qui formait, disait-on, des sels insipides. On a prouvé depuis que c'était du phosphate de chaux.

11)

ALBUMINE, s.f. Liquide ou solide visqueux, blanchâtre, d'une saveur un peu salée, et qui constitue l'un des matériaux immédiats des corps organisés (animaux et végétaux). Il constitue presque à lui seul le blanc d'oeuf; on le trouve dans les liquides séreux, dans la matière cérébrale et nerveuse, l'humeur vitrée de l'oeil, dans l'eau des hydropiques, etc. On trouve l'albumine dans plusieurs sucs de plantes. Elle est regardée par les chimistes comme un composé d'azote, d'hydrogène et de carbone. V. FIBRINE, GLUTINE et ALBUMINE-CASÉEUX.

Acetificar, v.a. Convertir en ácido acético.

Acetificarse, v.pron. Convertirse, transformarse en ácido acético.

Album grecum, s.m. Quím. Fosfato calcáreo que se encuentra en los excrementos del perro.

Alcoates, s.m.pl. Quím. Combinaciones obtenidas por TH. Graham del alcohol y de una sal.

Alcoólimo, s.m. Quím. El alcohol propiamente dicho.

Afinidad, s.f. Quím. Atracción, fuerza misteriosamente natural con que se atraen y unen recíprocamente con mas o menos intimidad las moléculas de los cuerpos.

Alcalino-terreo, adj. Quím. Tierra alcalina que goza al mismo tiempo de las propiedades de los álcalis y de las tierras.

Alcoólico,ca, adj. Quím. Que es de alcohol ó lo contiene, etc.

Agustino,na, adj. Quím. Nombre dado por los antiguos á una tierra insoluble, que con el tiempo resultó ser el sulfato de cal.

Albúmina, s.f. Quím. Flúido viscoso, incoloro, diáfano, algo salobre, soluble ó desleible en el agua, en los ácidos y en los álcalis, coagulable por el calor y por el contacto del ácido muriático oxigenado; constituye una de las materias inmediatas á los cuerpos orgánicos, tanto animales como vegetales, y se cree que es un compuesto de ázoe, hidrógeno y carbono. Encuéntrase dicha sustancia en la clara, de la que es casi el único constituyente, en los líquidos serosos, en la sustancia cerebral y nerviosa, en el humor vítreo del ojo, en el jugo de muchas plantas, etc...

12)

ALBUMINO-CASÉÉUX, s.m. Chim. Substance particulière trouvée dans les amandes, et nommée pour cette cause amygdaline. V. ce mot. Elle tient de l'albumine et de la matière caseuse, qui a d'ailleurs beaucoup d'analogie avec la première de ces substances.

13)

ALCALESCENT, E, adj. Chim. Se dit des substances susceptibles de contracter, ou que on déjà les propriétés des alcalis, c'est-à-dire, une saveur âcre et brûlante. V. ALCALIN et ALCALESCENCE.

ALCALESCENCE, (2) -On nommait autrefois *alcalescence* la disposition des corps à la fermentation alcaline et putride. Alcalescence des humeurs.

14)

ACIDE s.m. Chim. Corps qui jouit de la propriété de se combiner avec un oxyde ou à une base salifiable pour former un sel, et qui se rend au pôle positif de la pile électrique quand le composé qui résulte de cette combinaison est soumis à l'action de celle-ci. Telle est, ce nous semble, la meilleure définition de ce mot: toutes les autres propriétés sur lesquelles on a prétendu asseoir la définition de l'acide font défaut dans des cas particuliers; celle de laquelle le vulgaire fait dépendre le mot même d'acide, la saveur âcre de certaines substances, celle du vinaigre en particulier, manque nécessairement dans les acides insolubles dans l'eau, et par conséquent dans la salive: tel est l'acide silicique. L'absence de cette propriété entraîne celle de rougir la couleur bleue de tournesol, caractère auquel on pense généralement reconnaître un acide. Enfin, si l'on pénètre dans la composition même de ce corps, on recontre les mêmes difficultés. [...]

15)

ALCALIFIANT, E, (1) adj. Chim. Qui est propre à déterminer des propriétés alcalines, à changer en alcali.

ALCALIFIANT, E, (2) adj. Chim. Il s'emploie aussi substantivement. V. ALCALIGÈNE.

ALCALIGÈNE adj. des 2 g. Chim. Qui donne naissance aux alcalis. Fourcroy avait proposé l'expression *principe alcaligène* pour désigner l'azote, parce qu'on croyait de son temps que l'azote formait la base de tous les alcalis.

16)

ALCOOLIDES, s.m.pl. Chim. Famille de composés organiques qui renferment de l'alcool. (Compl. de l'Acad.) Le Complément aurait dû, ce nous semble, écrire ce mot ou singulier; car on pourra dire et on peut avoir besoin de dire un *alcoolide* comme un *alcoolat*.

Albúmino-caseoso, s.m. Quím. V. AMIGDALINA

Alcalescente, adj. Quím. Que tiende á la fermentacion alcalina y pútrida. Dícese de un cuerpo que ha contraído ó puede contraer en cualquier grado las propiedades de los álcalis.

Ácido,da, adj. Que tiene un sabor agrio, picante, que tiene la propiedad de enrojecer los colores azules vegetales, y se une á otros cuerpos llamados *bases salificables* para formar compuestos que llévan el nombre de sales. Los *ácidos* son formados de dos, tres, ó cuatro elementos; los *ácidos binarios* pertenecen ordinariamente á la naturaleza inorgánica, los ternarios á los vegetales, y los cuaternarios, á las sustancias animales.

Alcalificante, (1) adj. y part. pres. de Alcalificar. Que alcalifica ó es propio para alcalificar.

Alcalificante, (2) s.m. El principio constituyente de los álcalis, lo que los forma.

Alcalígeno,na (1) adj. Quím. Engendrador, generador ú originador de los álcalis, que les da nacimiento, etc.

Alcalígeno,na, (2) adj. Nombre que daban antiguamente al ázoe, porque le consideraban como la base de todos los álcalis.

Alcoólido, s.m. Compuesto orgánico que contiene alcohol.

